

XIV DIRECCIÓN REGIONAL STGO PONIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA
FOLIO N° 77314626389

**TRIUMPH INTERNATIONAL OVERSEAS
LIMITED DE CHILE**

R.U.T. 85.274.300-K

Resuelve solicitud que indica

SANTIAGO, 23 DIC. 2014

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX 14.000 N° 77314040169 /

VISTOS:

El escrito de fecha 07 de Noviembre de 2014, presentado por don ILSE MARIBEL CORREA CRUZAT RUT 8.894.824-6, en representación de TRIUMPH INTERNATIONAL OVERSEAS LIMITED DE CHILE RUT 85.274.300-K, ambos con domicilio en Avda. Boulevard Aeropuerto N 9641 comuna Pudahuel, mediante el cual solicita prórroga para ser facturadores electrónicos, según se establece en la ley N°20.727 de 2014, exponiendo que:

- La empresa se encuentra en proceso de certificación ante el Servicio de Impuestos internos.

CONSIDERANDO:

1º) Que, de acuerdo a la información en poder de este Servicio, y a los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el año comercial 2013, el contribuyente debería incorporarse obligatoriamente a partir del 01 de Noviembre de 2014 como emisor electrónico de manera exclusiva de los documentos que señala la Ley N° 20.727;

2º) Que, analizados los antecedentes presentados por el contribuyente, se otorga prórroga para incorporarse como facturador electrónico de manera obligatoria a partir del **01 de Febrero de 2015**.

3º) Que, de acuerdo a lo señalado en el Resolutivo N° 6 de la Res. Ex. N° 72 del 31/07/14, el contribuyente deberá estampar previamente, en el documento emitido en papel (en un lugar visible de la copia cliente), el número y fecha de la Resolución del Servicio de Impuestos internos, en virtud de la cual fue exceptuado de dicha obligación, el cual puede imprimirse en forma computacional, con timbre de goma o manualmente.

Además, de lo dispuesto en el artículo 6º, letra B)
N° 5 del Código Tributario.

RESUELVO:

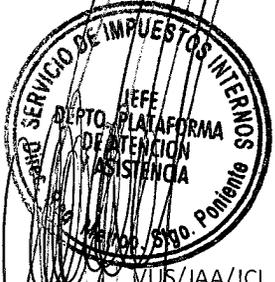
Ha lugar a la solicitud de prórroga para ser facturadores electrónicos efectuada por el Contribuyente TRIUMPH INTERNATIONAL OVERSEAS LIMITED DE CHILE RUT 85.274.300-K.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.

aj



ALEJANDRO SALDIVAR ALARCON
DIRECTOR REGIONAL(S)



VUS/JAA/JCL

Distribución

Depto. de Atención y Asistencia de Contribuyentes Subd. de Fiscalización

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia D.R.STGO.PONIENTE

Expediente

A ILSE MARIBEL CORREA CRUZAT en Rep. de
TRIUMPH INTERNATIONAL OVERSEAS LIMITED DE CHILE

Avda. Boulevard Aeropuerto Norte N° 9641 comuna Pudahuel

-Secretaria Director Regional